

Ulises Daal: CNE cumplió con el resultado electoral del 28J

En relación al pronunciamiento que debe tener la Sala Electoral al pueblo venezolano a 18 días de la elección presidencial, Ulises Daal, vicepresidente de formación del PSUV en el estado Falcon, señaló que en primer lugar precisar que el trabajo electoral del CNE se cumplió en tanto a la información de los resultados en el primer boletín emitido el día 28.

Y en días posteriores con el 96,87 por ciento de la totalización del escrutinio, luego tiene a partir del 29, de 28 a 30 días para emitir la totalización del resultado, certificar el mismo y entregar las credenciales al presidente reelecto en este caso Nicolás Maduro.

Enfatizó, «La Sala Electoral es un recurso que toma el candidato presidente de la República Nicolás Maduro ante la denuncia de fraude que hace una de las opciones participantes en el proceso electoral.

Acota, que no la hacen por el canal regular, institucional el CNE sino por medio de comunicación a nivel nacional e internacional por ello Maduro se dirige al TSJ con un recurso contencioso a la Sala Electoral para que determine si realmente existen o no evidencias o certeza de denuncia de fraude que la otra opción ha presentado.

Magaly Hassán

CNP: 14356